

PREALFA

SUPERINTENDENCIA
PREDIAL ALFARO S.A.

26 ENE 94 13 19

E. Alfaro 2305 y Bolivia
Dirección Telefónica: Ecuaguímica
Dirección Postal: Apartado 9212
Teléfono: 440199
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, enero 26 de 1994

RECIBIDO

9778-79

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, cúmplenos informarles que el día 25 de enero de este año, inscribimos en el Libro de Acciones y Accionistas de PREALFA PREDIAL ALFARO S. A., la transferencia de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una, que señalamos a continuación:

CEDENTE: Dr. Bernhard Hammer, Inversionista Extranjero, de nacionalidad suiza, domiciliado en Suiza, ha transferido el 720 acciones de su propiedad, contenidas en los siguientes Títulos N°s:

B-36 por 360 acciones, numeradas del 24.621 al 24.980,
B-37 por 180 acciones, numeradas del 21.921 al 22.100, y
B-38 por 180 acciones, numeradas del 16.567 al 16.746,
a favor de:

CESIONARIO: HANS STEINER SCHERER, de nacionalidad suiza, domiciliado en Quito, calificado por el MICIP como Inversionista Nacional, según Resolución 233 del 22.08.79, cuya fotocopia se adjunta, se le transfirieron 720 acciones contenidas en los títulos arriba descritos.

Como consecuencia de esta cesión se anularon los títulos N°s B-36, B-37 y B-38 y se emitieron en su lugar los títulos N°s B-51 por 360, B-52 por 180 y B-53 por 180 acciones; o sea 720 acciones, que corresponden al total de las acciones transferidas.

Mucho agradeceremos se sirvan disponer las anotaciones correspondientes en el Registro de Sociedades que lleva vuestra institución.

Atentamente,
PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.

ANTONIO SEILER ZEREGA
GERENTE

1 PROTOCOLIZACION DE RESOLUCION

2 EXPEDIDA POR EL SEÑOR DIRECTOR

3 REGIONAL DEL MINISTERIO DE IN-

4 DUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION,

5 EN EL LITORAL A FAVOR DEL SEÑOR

6 HANS STEINER SCHERER...-

7 SEÑOR NOTARIO : SÍrvase autorizar en el registro de es-

8 crituras públicas a su cargo, una en la que conste

9 la resolución número ~~cero~~ ~~dieciocho~~ treinta y tres

10 otorgada por el Director Regional del Ministerio de

11 Industrias, Comercio e Integración, en el Litoral, por

12 la cual se autoriza al señor Hans Steiner Scherer

13 para que invierta con el caracter de inversionista

14 nacional, en la sustitución, aumento de capital, compra

15 de acciones, participaciones e derechos de compañías

16 constituidas o por constituirse en el Ecuador, y para

17 que haga uso de la indicada autorización las veces

18 que fuere necesario.- Cumpla usted señor Notario, con

19 las formalidades de Ley.-(firmada).- Miguel Macias H.-

20 Resolución Número cero dieciocho treinta y tres.- El

21 Director Regional del Ministerio de Industrias, Comercio

22 e Integración, en el Litoral.- EN USO de las facultades

23 que le confieren los Decretos Supremos Número setecientos

24 ochenta y nueve de once de Septiembre de -

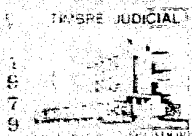
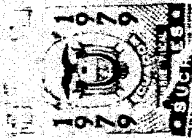
25 mil novecientos setenta y cinco de veinte y siete

26 de Septiembre de mil novecientos setenta y siete,y,

27 VISTOS el Decreto Supremo número novecientos setenta

28 y cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos se-

NOTARIO 50.
Guayaquil



1 tenta y una, reformada mediante Decreto Supremo Nú-
2 mero novecientos A, de diez de Noviembre de mil no-
3 vecientos setenta y seis, la declaración número cero
4 cien.setenta y nueve.I de julio veinte y tres de
5 mil novecientos setenta y nueve, efectuada por el
6 señor Hans Steiner Scherer de nacionalidad Suiza, la
7 solicitud y la documentación correspondiente que repo-
8 sa en los archivos de este Ministerio.- RESUELVE : AU-
9 TORIZAR al señor Hans Steiner Scherer, de nacionali-
10 dad Suiza, residente en el Ecuador en forma legal,
11 según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la
12 Visa Inmigrante, otorgada el veinte y uno de Abril
13 de mil novecientos setenta y seis por el Director
14 General de Asuntos Consulares y Extranjería del Minis-
15 terio de Relaciones Exteriores en Quito para que in-
16 vierte, CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL, en
17 la constitución, aumentos de capital, compra de accio-
18 nes, participaciones o derechos de compañías constitu-
19 das o por constituirse en el Ecuador.- El señor Hans
20 Steiner Scherer, que tendrá la calidad de inversionis-
21 ta nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a
22 los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de
23 la presente autorización las veces que fuere neces-
24 rio para lo cual, en cada ocasión presentará copia pro-
25 tocolizada de esta Resolución, conferida por el Nota-
26 rio Público.-Disponer que la presente Resolución sea
27 protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.-
28 COMUNIQUESE. Dado, en Guayaquil, a catorce de Agosto de



Gustavo Falconi
NOTARIO 50.
Guayaquil



1 mil novecientos setenta y nueve.- José Romero M.-

2 Ecn. José Romero Montiel.- DILIGENCIA DE PROTOCOLIZA-

3 CION : A solicitud del Abogado Miguel Macías C., pro-

4 tocoliza en el Registro de Escrituras Públicas, a -

5 mi cargo, la Resolución que antecede.- Guayaquil, Ago-

6 to veinte y dos de mil novecientos setenta y nueve.-

7 (firmado).- Gustavo Falconi F.- Hay un sello.-

12 Es fiel copia de su original; en fe de ello, confie-
13 ro esta tercera copia, sellada i firmada en la mis-
14 ma fecha de su protocolización.-

